



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2583_1: Realizar técnicas de depilación por procedimientos mecánicos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: SERVICIOS AUXILIARES
DE ESTÉTICA**

Código: IMP118_1

NIVEL: 1

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2583_1: Realizar técnicas de depilación por procedimientos mecánicos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Realizar técnicas de depilación por procedimientos mecánicos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Preparar la zona de trabajo, equipos, útiles, cosméticos y material desechable, entre otros para la realización de técnicas

de depilación del vello por procedimientos mecánicos, en condiciones de seguridad e higiene, siguiendo las indicaciones del técnico responsable y garantizando la calidad del proceso.

- 1.1 Las condiciones de higiene, iluminación, ventilación y ambientación del puesto de trabajo para la realización de depilación del vello por procedimientos mecánicos, se comprueban siguiendo el procedimiento establecido por la empresa y bajo la supervisión del técnico responsable.
- 1.2 Los equipos y útiles para realizar la depilación se preparan, en función de la técnica a realizar y de las necesidades y demandas del cliente.
- 1.3 Los equipos de depilación se revisan para su mantenimiento, comprobando que están en condiciones de uso.
- 1.4 Los equipos, útiles, cosméticos y material desechable, se comprueba que están limpios, desinfectados, y en su caso esterilizados con el fin de garantizar las condiciones higiénico-sanitarias indicadas para estos procesos.
- 1.5 La limpieza de los equipos se realiza con los productos químicos específicos, respetando las normas sobre seguridad y riesgos laborales, en cuanto a la ventilación, uso de guantes y mascarilla, siguiendo las indicaciones del fabricante.

2. Acomodar al cliente en función de la zona a depilar, preparando los productos específicos según las características del pelo y de la piel, informándole sobre los efectos y cuidados posteriores a las técnicas seleccionadas y siguiendo las indicaciones del técnico superior.

- 2.1 La preparación para iniciar la depilación por procesos mecánicos se realiza, atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.
- 2.2 Las técnicas de depilación que se pueden utilizar se comunican al cliente, para informarle sobre sus efectos, indicaciones y contraindicaciones, así como, los cuidados y precauciones, que debe seguir para evitar reacciones desfavorables, firmando el documento de consentimiento informado.
- 2.3 La acomodación del cliente se facilita, comprobando que la posición ergonómica es la indicada para el servicio de depilación mecánica a realizar, así como, de la zona a tratar, aplicando la lencería específica para su protección.
- 2.4 La zona a depilar se observa, identificando aquellas alteraciones que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta y siguiendo las indicaciones del técnico superior para seleccionar la técnica depilatoria que se ajuste a las necesidades del cliente.
- 2.5 La ficha técnica del cliente se elabora, recogiendo los datos de interés, antecedentes, alteraciones circulatorias, si las hubiera, y características

actuales del cliente, para contemplar las precauciones que pudieran existir.

3. Realizar técnicas estéticas de depilación por procedimientos mecánicos con diferentes tipos de ceras, para la eliminación del vello corporal, siguiendo las indicaciones del técnico superior y cumpliendo las normas de calidad, seguridad e higiene aplicables.

- 3.1 Los equipos para calentar la cera se preparan en función de las características del producto elegido: cera caliente, tibia o fría, marcando la temperatura según su punto de fusión y las características del cliente.
- 3.2 La cera caliente se aplica, siguiendo la dirección del crecimiento del vello, en tiras o bandas de grosor uniforme y de bordes regulares para facilitar su retirada, presionando unos segundos la zona depilada, para calmar la molestia producida por el tirón y desechando el producto.
- 3.3 La cera tibia con ro-llon o con espátula se aplica, en la dirección de crecimiento del vello para retirarla a contrapelo, aplicando una sola carga o depósito por cliente.
- 3.4 La gasa estéril humedecida en una solución desinfectante se prepara para su aplicación en el caso de que se produzca sangrado por la extracción del vello, presionando sobre la zona.
- 3.5 Los materiales y productos de desecho se colocan en contenedores específicos para su posterior eliminación, respetando la normativa sobre medio ambiente aplicable, y quedando la zona de trabajo, los equipos, útiles y accesorios, limpios y preparados para un posterior servicio.

4. Realizar cuidados pre y post tratamiento siguiendo el procedimiento establecido en la empresa y las indicaciones del técnico responsable, en función de las necesidades de la técnica y de la piel del cliente, para garantizar la seguridad y calidad del servicio.

- 4.1 La limpieza de la piel para acondicionar la zona a depilar se realiza, aplicando los cosméticos asociados a la técnica elegida, siguiendo las indicaciones del fabricante y del técnico superior.
- 4.2 Los restos de cera tibia o fría, se retiran con un producto específico, antes de acondicionar la piel.
- 4.3 La extracción del pelo residual, en su caso, se realiza con pinzas previamente esterilizadas.
- 4.4 La piel de la zona depilada se acondiciona para calmarla y restablecer su pH, aplicando una loción antiséptica, cosméticos hidratantes, retardadores del crecimiento del vello y/o descongestivos, en función de las necesidades y demandas del cliente.

- 4.5 El resultado final de los cuidados estéticos de depilación corporal se evalúa, contrastando con las expectativas del cliente, para comprobar el grado de satisfacción tanto del servicio como del trato recibido.
- 4.6 Las medidas correctoras que permitan corregir las desviaciones se proponen, para optimizar los servicios prestados, mejorando su calidad y el grado de satisfacción del cliente.
- 4.7 Los cuidados posteriores a la realización de la técnica de depilación se comunican al cliente, informándole de los cosméticos a utilizar y precauciones a observar para prolongar los resultados y mantener la hidratación de la piel.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2583_1: Realizar técnicas de depilación por procedimientos mecánicos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Anatomía y fisiología del pelo

- Características y tipos de pelo. Diferencias entre cabello y vello.
- Alteraciones del vello relacionadas con la depilación. Hipertrichosis. Hirsutismo.
- Lesiones cutáneas relacionadas con la depilación mecánica.
- La piel. Fisiología y funciones.

2. Equipos y útiles empleados en depilación mecánica

- Equipos para la depilación mecánica, fundidores de cera y roll-on.
- Normas de utilización y seguridad de equipos eléctricos utilizados en la depilación mecánica.
- Conservación y mantenimiento.
- Limpieza y desinfección de los útiles y entorno de trabajo.
- Medidas de protección personal del profesional y del cliente que minimizan el riesgo de aparición de reacciones adversas.
- Seguridad e higiene en la utilización de equipos eléctricos para los procesos de depilación mecánica.
- Criterios para la selección, manipulación, aplicación y conservación de: ceras: caliente, fría y tibia; cosméticos retardadores del crecimiento del vello; cosméticos para después de la depilación: limpiadores, hidratantes, descongestivos.

3. Técnicas depilatorias mecánicas

- Métodos de arrancamiento o avulsión. Pinzas.

- Ceras calientes, tibias y frías. Indicaciones y contraindicaciones de los diferentes tipos de ceras. Posturas del cliente para la depilación de las diferentes zonas corporales. Precauciones de uso. Seguridad e higiene.
- Medidas de protección del cliente, posiciones ergonómicas e indumentaria.
- Medidas de protección del profesional, de la indumentaria y accesorios.
- Ficha técnica del cliente. Consentimiento informado.
- Parámetros que definen la calidad de los servicios de depilación del vello.
- Grado de satisfacción del cliente.
- Valoración de los resultados obtenidos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás; demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA.,

cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2583_1: Realizar técnicas de depilación por procedimientos mecánicos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar técnicas de depilación por procedimientos mecánicos, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar la zona de trabajo y acomodo del cliente.
2. Depilar por procedimientos mecánicos.
3. Realizar cuidados pre y post tratamiento.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de toda la información requerida para el desarrollo de la SPE: Fichas técnicas, protocolo de trabajo, indicaciones técnicas de trabajo. Protocolos normalizados de depilación mecánica.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la preparación de la zona de trabajo y acomodación del cliente</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de las condiciones de higiene, iluminación, ventilación y ambientación del puesto de trabajo.- Preparación de los equipos y útiles para realizar la depilación.- Comprobación que los equipos, útiles, cosméticos y material desechable.- Limpieza de los equipos con los productos químicos específicos.- Comunicación de las técnicas de depilación al cliente.- Acomodo del cliente.- Observación de la zona a depilar.- Elaboración de la ficha técnica del cliente.
<i>Precisión en la realización de la depilación por procedimientos mecánicos</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de los equipos para calentar la cera.- Aplicación de la cera caliente.- Aplicación de la cera tibia con roll-on o con espátula.- Preparación de una gasa estéril humedecida en una solución desinfectante.- Colocación de los materiales y productos de desecho en contenedores específicos para su eliminación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Rigor en la realización de cuidados pre y post tratamiento.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Limpieza de la piel para acondicionar la zona a depilar.- Retirado de los restos de cera tibia o fría.- Extracción del pelo residual.- Acondicionado de la piel de la zona depilada para calmarla y restablecer su pH.- Evaluación del resultado final de los cuidados estéticos de depilación corporal.

	<ul style="list-style-type: none">- Propuesta de las medidas correctoras que permitan corregir las desviaciones.- Comunicación al cliente de los cuidados posteriores a la depilación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Para preparar la zona de trabajo y acomodar al cliente, comprueba las condiciones de higiene, iluminación, ventilación y ambientación del puesto de trabajo, siguiendo el procedimiento establecido. Prepara los equipos y útiles para realizar la depilación, en función de la técnica a realizar y de las necesidades y demandas del cliente. Comprueba los equipos, útiles, cosméticos y material desechable, cumplen las condiciones higiénico-sanitarias indicadas para estos procesos. Realiza la limpieza de los equipos con los productos químicos específicos, cumpliendo las normas de seguridad y riesgos laborales, en cuanto a la ventilación, uso de guantes y mascarilla. Comunica al cliente las técnicas de depilación, para informarle sobre sus efectos, indicaciones y contraindicaciones, así como, los cuidados y precauciones, que debe seguir para evitar reacciones desfavorables, firmando el documento de consentimiento informado. Acomoda al cliente, comprobando que la posición ergonómica es la indicada para el servicio de depilación mecánica a realizar, así como, de la zona a tratar, aplicando la lencería específica para su protección. Observa la zona a depilar, identificando aquellas alteraciones que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta y siguiendo las indicaciones del técnico superior para seleccionar la técnica depilatoria que se ajuste a las necesidades del cliente. Elabora la ficha técnica del cliente, recogiendo los datos de interés, antecedentes, alteraciones circulatorias, si las hubiera, y características actuales del cliente, para contemplar las precauciones que pudieran existir.</i></p>
3	<p><i>Para preparar la zona de trabajo y acomodar al cliente, comprueba las condiciones de higiene, iluminación, ventilación y ambientación del puesto de trabajo, siguiendo el procedimiento establecido. Prepara los equipos y útiles para realizar la depilación, en función de la técnica a realizar y de las necesidades y demandas del cliente. Comprueba los equipos, útiles, cosméticos y material desechable, cumplen las condiciones higiénico-sanitarias indicadas para estos procesos. Realiza la limpieza de los equipos con los productos químicos específicos, cumpliendo las normas de seguridad y riesgos laborales, en cuanto a la ventilación, uso de guantes y mascarilla. Comunica al cliente las técnicas de depilación, para informarle sobre sus efectos, indicaciones y contraindicaciones, así como, los cuidados y precauciones, que debe seguir para evitar reacciones desfavorables, firmando el documento de consentimiento informado. Acomoda al cliente, comprobando que la posición ergonómica es la indicada para el servicio de depilación mecánica a realizar, así como, de la zona a tratar,</i></p>

	<p><i>aplicando la lencería específica para su protección. Observa la zona a depilar, identificando aquellas alteraciones que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta y siguiendo las indicaciones del técnico superior para seleccionar la técnica depilatoria que se ajuste a las necesidades del cliente. Elabora la ficha técnica del cliente, recogiendo los datos de interés, antecedentes, alteraciones circulatorias, si las hubiera, y características actuales del cliente, para contemplar las precauciones que pudieran existir, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para preparar la zona de trabajo y acomodar al cliente, comprueba las condiciones de higiene, iluminación, ventilación y ambientación del puesto de trabajo, siguiendo el procedimiento establecido. Prepara los equipos y útiles para realizar la depilación, en función de la técnica a realizar y de las necesidades y demandas del cliente. Comprueba los equipos, útiles, cosméticos y material desechable, cumplen las condiciones higiénico-sanitarias indicadas para estos procesos. Realiza la limpieza de los equipos con los productos químicos específicos, cumpliendo las normas de seguridad y riesgos laborales, en cuanto a la ventilación, uso de guantes y mascarilla. Comunica al cliente las técnicas de depilación, para informarle sobre sus efectos, indicaciones y contraindicaciones, así como, los cuidados y precauciones, que debe seguir para evitar reacciones desfavorables, firmando el documento de consentimiento informado. Acomoda al cliente, comprobando que la posición ergonómica es la indicada para el servicio de depilación mecánica a realizar, así como, de la zona a tratar, aplicando la lencería específica para su protección. Observa la zona a depilar, identificando aquellas alteraciones que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta y siguiendo las indicaciones del técnico superior para seleccionar la técnica depilatoria que se ajuste a las necesidades del cliente. Elabora la ficha técnica del cliente, recogiendo los datos de interés, antecedentes, alteraciones circulatorias, si las hubiera, y características actuales del cliente, para contemplar las precauciones que pudieran existir, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No prepara la zona de trabajo ni acomoda al cliente</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para realizar la depilación por procedimientos mecánicos, prepara los equipos para calentar la cera en función de las características del producto elegido: cera caliente, tibia o fría, marcando la temperatura según su punto de fusión y las características del cliente. Aplica la cera caliente, siguiendo la dirección del crecimiento del vello, en tiras o bandas de grosor uniforme y de bordes regulares para facilitar su retirada, presionando unos segundos la zona depilada, para calmar la molestia producida por el tirón y desechando el producto. Aplica la cera tibia con roll-on o con espátula, en la dirección de crecimiento del vello para retirarla a contrapelo, aplicando una sola carga o depósito por cliente. Prepara una gasa estéril humedecida en una solución desinfectante para su aplicación en el caso de que se produzca sangrado por la extracción del vello, presionando sobre la zona. Coloca los materiales y productos de desecho en contenedores específicos para su eliminación, respetando la normativa sobre medio ambiente aplicable, y quedando la zona de trabajo, los equipos, útiles y accesorios, limpios y preparados para un posterior servicio.</i></p>
3	

	<p><i>Para realizar la depilación por procedimientos mecánicos, prepara los equipos para calentar la cera en función de las características del producto elegido: cera caliente, tibia o fría, marcando la temperatura según su punto de fusión y las características del cliente. Aplica la cera caliente, siguiendo la dirección del crecimiento del vello, en tiras o bandas de grosor uniforme y de bordes regulares para facilitar su retirada, presionando unos segundos la zona depilada, para calmar la molestia producida por el tirón y desechando el producto. Aplica la cera tibia con roll-on o con espátula, en la dirección de crecimiento del vello para retirarla a contrapelo, aplicando una sola carga o depósito por cliente. Prepara una gasa estéril humedecida en una solución desinfectante para su aplicación en el caso de que se produzca sangrado por la extracción del vello, presionando sobre la zona. Coloca los materiales y productos de desecho en contenedores específicos para su eliminación, respetando la normativa sobre medio ambiente aplicable, y quedando la zona de trabajo, los equipos, útiles y accesorios, limpios y preparados para un posterior servicio, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para realizar la depilación por procedimientos mecánicos, prepara los equipos para calentar la cera en función de las características del producto elegido: cera caliente, tibia o fría, marcando la temperatura según su punto de fusión y las características del cliente. Aplica la cera caliente, siguiendo la dirección del crecimiento del vello, en tiras o bandas de grosor uniforme y de bordes regulares para facilitar su retirada, presionando unos segundos la zona depilada, para calmar la molestia producida por el tirón y desechando el producto. Aplica la cera tibia con roll-on o con espátula, en la dirección de crecimiento del vello para retirarla a contrapelo, aplicando una sola carga o depósito por cliente. Prepara una gasa estéril humedecida en una solución desinfectante para su aplicación en el caso de que se produzca sangrado por la extracción del vello, presionando sobre la zona. Coloca los materiales y productos de desecho en contenedores específicos para su eliminación, respetando la normativa sobre medio ambiente aplicable, y quedando la zona de trabajo, los equipos, útiles y accesorios, limpios y preparados para un posterior servicio, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza la depilación por procedimientos mecánicos</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para realizar los cuidados pre y post tratamiento, limpia la piel para acondicionar la zona a depilar, aplicando los cosméticos asociados a la técnica elegida. Retira los restos de cera tibia o fría, con un producto específico, antes de acondicionar la piel. Extrae el pelo residual, con pinzas previamente esterilizadas. Acondiciona la piel de la zona depilada para calmarla y restablecer su pH, aplicando una loción antiséptica, cosméticos hidratantes, retardadores del crecimiento del vello y/o descongestivos, en función de las necesidades y demandas del cliente. Evalúa el resultado final de los cuidados estéticos de depilación corporal, contrastando con las expectativas del cliente, para comprobar el grado de satisfacción tanto del servicio como del trato recibido. Propone las medidas correctoras que permitan corregir las desviaciones, para optimizar los servicios prestados, mejorando su calidad y el grado de satisfacción del cliente. Comunica al cliente los cuidados posteriores a la realización de la técnica de depilación, informándole de los cosméticos a utilizar y precauciones a observar para prolongar los resultados y mantener la hidratación de la piel.</i></p>
---	--

3	<p><i>Para realizar los cuidados pre y post tratamiento, limpia la piel para acondicionar la zona a depilar, aplicando los cosméticos asociados a la técnica elegida. Retira los restos de cera tibia o fría, con un producto específico, antes de acondicionar la piel. Extrae el pelo residual, con pinzas previamente esterilizadas. Acondiciona la piel de la zona depilada para calmarla y restablecer su pH, aplicando una loción antiséptica, cosméticos hidratantes, retardadores del crecimiento del vello y/o descongestivos, en función de las necesidades y demandas del cliente. Evalúa el resultado final de los cuidados estéticos de depilación corporal, contrastando con las expectativas del cliente, para comprobar el grado de satisfacción tanto del servicio como del trato recibido. Propone las medidas correctoras que permitan corregir las desviaciones, para optimizar los servicios prestados, mejorando su calidad y el grado de satisfacción del cliente. Comunica al cliente los cuidados posteriores a la realización de la técnica de depilación, informándole de los cosméticos a utilizar y precauciones a observar para prolongar los resultados y mantener la hidratación de la piel, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para realizar los cuidados pre y post tratamiento, limpia la piel para acondicionar la zona a depilar, aplicando los cosméticos asociados a la técnica elegida. Retira los restos de cera tibia o fría, con un producto específico, antes de acondicionar la piel. Extrae el pelo residual, con pinzas previamente esterilizadas. Acondiciona la piel de la zona depilada para calmarla y restablecer su pH, aplicando una loción antiséptica, cosméticos hidratantes, retardadores del crecimiento del vello y/o descongestivos, en función de las necesidades y demandas del cliente. Evalúa el resultado final de los cuidados estéticos de depilación corporal, contrastando con las expectativas del cliente, para comprobar el grado de satisfacción tanto del servicio como del trato recibido. Propone las medidas correctoras que permitan corregir las desviaciones, para optimizar los servicios prestados, mejorando su calidad y el grado de satisfacción del cliente. Comunica al cliente los cuidados posteriores a la realización de la técnica de depilación, informándole de los cosméticos a utilizar y precauciones a observar para prolongar los resultados y mantener la hidratación de la piel, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No realiza los cuidados pre y post tratamiento.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

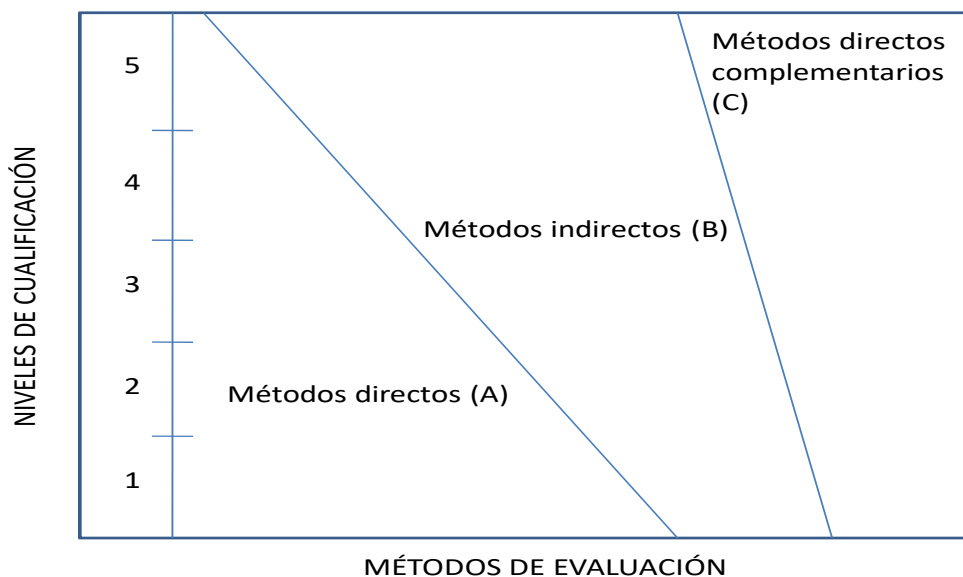
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "1" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Aplicar diferentes tipos de ceras.